

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Divisorio**
Rad. Nro. 1100131030**2420170049100**

Por ser ajustar lo solicitado¹ a lo dispuesto en el art. 286 del C. G. del P. se **CORRIGE** el ordinal primero del auto del pasado veinticuatro (24) de noviembre en el sentido de señalar que la fecha y hora de remate es 9:00 a.m. del día diecinueve (19) del mes de enero del año dos mil **veinticuatro (2024)** y no como allí se dijo.

En lo demás permanezca incólume la decisión reseñada.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79e1a7c2d74ddfa27144e6b9d1f0aee7c30811713006b1571c12d2bf48c350d9**

Documento generado en 28/11/2023 12:39:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 0168